

LA INMIGRACIÓN Y EL PODER LEGISLATIVO EN COSTA RICA: DISCURSOS Y ACCIONES POLÍTICAS

THE IMMIGRATION AND THE LEGISLATIVE POWER ON COSTA RICA: SPEECHES AND POLITICAL ACTIONS

Ignacio Dobles Oropeza¹
doblesor@gmail.com

Gabriela Vargas Selva
gabvarsel@yahoo.com

Krissia Amador Rojas
heeroshiaoran@gmail.com

Massiel Arroyo Sibaja
massy2@gmail.com

Fecha de recepción: 29 de junio 2012 - Fecha de aceptación: 19 de octubre 2012

Resumen

Como parte de un proyecto de investigación mayor, en este texto se presentan y discuten los resultados de entrevistas realizadas con once personas quienes ostentaron cargos de representación política y han estado involucradas en legislación relativa a la inmigración en el país. Se discuten diversas dimensiones de la problemática y se establecen algunas comparaciones para intentar puntualizar discusiones claves en un ámbito que ha sido muy problemático, para definirse frente al otro inmigrante.

Palabras clave: *Inmigración, Política, Legislación, Derechos Humanos, Análisis de discurso, Discriminación.*

Abstract

As part of a wider research project, this paper presents and discusses the results of interviews carried out with eleven political figures that were involved with the legislation concerning immigrants in Costa Rica. Diverse dimensions of the issue are discussed, establishing comparisons and seeking to outline key aspects in a domain that has been problematic, attempting to define the country and its laws regarding the immigrant other.

Key Words: *Immigration, Politics, Legislation, Human Rights, Discourse Analysis, Discrimination.*

1. Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.

Introducción

La inmigración es un fenómeno que hace referencia al desplazamiento, a personas que por períodos más o menos prolongados se han desplazado geográficamente para desarrollar su existencia cotidiana en contextos diferentes a aquellos en que nacieron. Se convierte en un tema política y socialmente sensible, pues es fácilmente manipulable para implantar temores o sacudir perplejidades, y se apela, así, a muchas veces a nociones de inseguridad para crear, precisamente, mayor inseguridad ante otros (los y las migrantes).

En este contexto, el discurso político cobra una relevancia particular, al ser producto de “elites simbólicas” por excelencia; en este caso políticos que han sido elegidos para integrar el llamado “primer poder” de la República. Son discursos marcados decisivamente por las características del contexto en que operan: el congreso, las conferencias de prensa, reuniones partidarias, actos de gobierno, estrategias de oposición, etc. Se trata, además, de producciones culturales que suelen tener efectos no necesariamente por lo que dicen, sino por *quién* lo dice y en *qué* circunstancias. Van Dijk (2009: 279) agrega que este tipo de producción “(...) no se define en primer lugar por el tema ni por el estilo, sino mas bien por quien habla y a quien se dirige, en carácter de qué, en qué opción y con qué objetivos.”

Van Dijk (2009) ha sugerido identificar en los discursos políticos las estrategias argumentativas utilizadas, puntualizando también a qué instituciones, personas o fuentes de información se les da prioridad.

El *exceso* en las enunciaciones de estos discursos puede estar indicando precisamente lo contrario de lo que se explicita. Por ejemplo, el uso reiterativo de conceptos como la *tolerancia* puede ser instrumentalizado para promover medidas que tienen poco de tolerantes, siendo clave la auto presentación positiva del propio grupo (los costarricenses, por ejemplo, como hospitalarios, no violentos, etc.) y la presentación desvalorizada de los otros grupos (violentos, incultos, etc.). Hay que ver aquí la operación, también, de los mitos nacionales, y la forma en que estos pueden debilitar posibles reticencias

hacia determinadas medidas. Van Dijk (2009) se refiere, en este sentido, al contexto holandés:

(...) si la tolerancia se promueve como un mito nacional, como ocurre en Holanda, los grupos minoritarios tienen mayores dificultades para hacer frente a la desigualdad que permiten, para llevar adelante una acción unificada y para obtener credibilidad y apoyo dentro del grupo dominante. En realidad, hasta pueden ser vistos como personas ultrasensibles, exageradas o excesivamente exigentes. Cuanto más flexible es el sistema de desigualdad, tanto más difícil se vuelve luchar contra l. (p. 22).

Los discursos pueden reforzar prácticas sociales y mitos nacionales en perjuicio de las personas inmigrantes en el país, sumado a la importancia en el medio público de las producciones discursivas de personalidades políticas y el papel que juegan en la definición de políticas públicas sobre el tema.

Propuesta metodológica

Como parte del proyecto *Identidades y políticas migratorias: experiencias colombianas y nicaragüenses en Costa Rica (2008-2011)* de la Escuela de Psicología y la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, procedimos a entrevistar, con una guía de entrevista flexible, a hombres y mujeres quienes han ocupado cargos de representación popular en legislaturas que han tratado el tema de la migración, específicamente, en lo que ha sido la discusión y aprobación de las leyes de migración del 2005 y la del 2009.

La ley 8487, aprobada por la Asamblea Legislativa en diciembre del 2005, estuvo permeada por una visión de la migración como un problema de seguridad nacional, con la promoción de una migración selectiva, sobre todo de inversionistas y pensionados, y la regulación de flujos migratorios. Previó a su aprobación, diversos sectores sociales, académicos y políticos calificaron el proyecto como violatorio de los derechos humanos y se solicitaron modificaciones estructurales en el documento. En contraste con el movimiento que generó la ley del 2005, la aprobación de la ley 8764 en el año 2009 provocó menos polémica y tuvo menos atención mediática, probablemente por tratarse de un intento

mas permeado por la negociación y dialogo entre sectores involucrados.

Promovimos, en lo que nos concierne, una aproximación a las visiones de quienes han tenido, en última instancia, la responsabilidad de definir estas leyes. No podemos asumir, sin embargo, que hayamos logrado captar una “posición oficial” de los partidos políticos toda vez que hay que tomar en cuenta la relativa carencia de definición ideológica de algunas agrupaciones y la volatilidad partidaria de quienes han ocupado cargos electorales. Entrevistamos, por ejemplo, diputadas que pertenecieron al partido Unidad Socialcristiana y el Movimiento Libertario, pero que han establecido ya distancia de estos organismos, lo que, de paso, puede acentuar su criticidad ante las respectivas agrupaciones políticas. Tampoco podemos colegir que exista homogeneidad en quienes pertenezcan a una misma tolda política. Como ejemplo, podemos mencionar la referencia que hace Epsy Campbell, diputada en el periodo 2002-2006, a la diversidad de posiciones de los diputados del Partido Acción Ciudadana en el 2005 ante algo tan importante como la Ley de Migración aprobada ese año. Adicionalmente, introdujimos en la discusión elementos derivados de la revisión de las actas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica concernientes al trámite y discusión de las leyes mencionadas.

Análisis de entrevistas de figuras políticas

Para hacer el análisis de lo producido en las entrevistas, contamos con las grabaciones que fueron transcritas. En un primer momento, efectuamos un análisis más general, e identificamos ejes temáticos y algunos posicionamientos, así como lo sugerido en la lectura general de la entrevista acerca de cuestiones cruciales a considerar en el campo de indagación. En un segundo momento, efectuamos un análisis mucho más detallado (el “microanálisis” del que habla la Teoría Fundamentada propuesta por Strauss y Corbin, 2002) utilizando la versión 4.2 del programa Atlas-Ti. Esto nos permitió especificar con algún detalle las categorías que aparecen en el texto y sus propiedades, y las relaciones entre ellas. Se elaboró un borrador del análisis general, el cual luego fue ampliado y reforzado con la

información derivada del uso del Atlas-ti y la lectura de sus resultados.

Dimensiones de la migración

En lo que sigue, enfocamos algunos de los temas que surgen con fuerza en las entrevistas. Primero, identificamos apreciaciones muy diferentes sobre la importancia que se le ha brindado al tema migratorio. Mientras que Carlos Gutiérrez, del Movimiento Libertario (ML), considera que ha sido “mínima”, Lorena Vásquez, exdiputada del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), señala que ha estado “en primera línea” en el debate nacional. Para Epsy Campbell, del Partido Acción Ciudadana (PAC), no ha sido una prioridad del Estado, ni en la asignación de recursos, ni en la prevalencia en el discurso público. Señala el vacío en la discusión académica y la investigación sobre el tema. La migración, refiere, es la “cenicienta de la política de los derechos humanos”. Oscar López, del Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE), coincide, insistiendo en el efecto negativo concomitante a esta falta de atención.

En cuanto a tendencias, se tiende a considerar que la ola “discriminatoria” o incluso “xenofóbica” contra los y las migrantes en el país ha disminuido. Por ejemplo, dice José Merino, del Frente Amplio (FA): “Hay un clima de mayor normalidad en donde parece que hay un sector más grande de la población costarricense que está entendiendo que sí los migrantes vinieron para quedarse y que forman parte de ya más bien una necesidad nacional”. Campbell ubica el peor momento entre el año 2005 y 2006, reproduciéndose, entonces, desde su perspectiva, un debate “primitivo” sobre el tema, con lo que considera una exacerbación del nacionalismo. Merino, en la misma línea, ubica en el 2005, lo que considera un “clímax de sentimientos xenofóbicos”, asociado a eventos específicos.

Para Arguedas, exintegrante del ML, es un tema que ha venido cobrando importancia en los últimos años, aunque se carezca de políticas de Estado integrales sobre este: “Mejora en que trasluce el hecho de que se ve como una realidad, como una necesidad que se tenga que dilucidar, que se tengan que revisar las políticas

que existen, que no solamente tiene que ver con lo que se ha legislado”.

Para Alberto Salom, del PAC, se trata de una situación que ha mejorado, “aunque no es buena”. Para Olga Marta Corrales, del Partido Liberación Nacional (PLN); quien presidió la Comisión de Administración y Gobierno que tramitó la última ley migratoria en el 2009, es una situación que se ha mantenido igual. Arguedas va en una dirección similar, especificando que mejora en algunas áreas y empeora en otras.

Lo que no encontramos, en las personas entrevistadas, es una creencia de que vaya a disminuir el peso de la inmigración. Arguedas, incluso, señala que Costa Rica se convierte, cada vez más, en un destino apetecido, al cerrar en mayor grado los países primermundistas sus puertas. Juan José Echeverría Brealey, exdiputado y ministro de seguridad en la administración Carazo (1978-1982), a quien también entrevistamos, habla de un “polo de atracción”.

Hay diferencias de apreciación. Salom, quien rastrea el asunto al menos hasta el final de los conflictos armados en la región, considera que se debe, en lo fundamental, a los efectos de la *convivencia* que demuestran la falsedad de determinadas suposiciones o mitos. De alguna manera, aunque con otros matices, Campbell también apunta a la importancia de la convivencia y el enriquecimiento mutuo. Para Merino, por otro lado, ha jugado un papel importante la denuncia (por ejemplo de los abusos de la ley 2005) y, también, el hecho de que se presentaran faltantes de mano de obra en determinados rubros de la economía nacional. Los empresarios mismos, dice Merino, han apelado a que se “suavicen las reglas”. Por último, Gutiérrez considera que la migración lo que ha hecho es contribuir con el “caos de informalidad” en el país, lo cual constituye, a su juicio, el principal problema. La discusión es interesante, porque, partiendo del consenso generalizado que parece existir en las personas entrevistadas acerca de que ha “mejorado” la situación, este cambio puede entenderse desde una óptica de dinámicas intergrupales (convivencia), aunque, a ciencia cierta, costarricenses y nicaragüenses llevan muchos años “conviviendo” o puede verse, también, como insinúa Merino, en relación con un realineamiento de sectores o

fuerzas sociales, en procura de sus intereses, en torno al fenómeno migratorio.

Derechos

“No se le puede discriminar a usted en este país por razones de nacionalidad, según la Constitución de la República”, expresa Campbell. Así, las personas inmigrantes tendrían los mismos derechos que los y las costarricenses. No pueden ser discriminados al solicitar, por ejemplo, una vivienda, dirá Vásquez. Es el sentir generalizado de quienes son entrevistados. Salom dirá “derechos todos... mientras sea una población que esté legalizada”.

Hecho este planteamiento general (obviando por el momento la discusión sobre la “legalización” que menciona Salom) es que empieza a complicarse el panorama. En cuanto a derechos en salud, Corrales expresa que hay demasiada permisividad: “porque aquí vienen todos y no puede negárseles nada”. En la entrevista con Víctor Emilio Granados, del Partido Accesibilidad sin Exclusiones (PASE), se presenta, al final, la inesperada intervención de un asesor legislativo que, opinando sobre lo mismo, expresa que “habría que homologar medidas drásticas como las que tienen los Estados Unidos en el Seguro Social”. Maniobrando, Granados añade: “si no hacemos algo el tema es que no va a haber Seguro Social ni para ticos ni para nadie, porque estamos literalmente quebrados”.

También Arguedas se refiere al “déficit en materia de salud”, y lo caracteriza como una “mala costumbre” establecida. Refiere que hay que: “empezar a dar lineamientos claros a esta población de que si viven en este país y tienen los derechos que yo sé que tienen, también deben tener las obligaciones paralelas que estos derechos traen consigo”.

En cuanto al tema de los derechos políticos, encontramos una amplia gama de planteamientos: Merino (del FA), por ejemplo, apoya la tesis de que migrantes puedan votar, como primer paso, en elecciones municipales. Considera que los derechos políticos de los y las migrantes, en el país, son una “materia pendiente”. Gutiérrez, sin embargo, se opone alegando: “si los hermanos del norte votan acá, yo podría votar allá”; aunque

la diferencia, claro está, radica en que él no vive allá. No es inmigrante en Nicaragua. Corrales (del PLN) también se opone a la participación electoral de los y las inmigrantes, como lo hace también Óscar López, del PASE. Campbell también apoya el derecho al voto, no así Salom, del mismo PAC, que, sin embargo, sí insiste en los derechos políticos de reunión, de asociación, y de afiliación sindical. Parece bastante claro que el tema de los derechos políticos de personas inmigrantes está lejos de ocupar, en nuestro país, el lugar de relevancia que ha adoptado en otros contextos (Calderón, 2006), y que no está, por el momento, en la agenda política vigente.

Leyes de migración

Es interesante que, si bien algunos entrevistados (Corrales, por ejemplo) no ofrecen valoración alguna de la ley 8487 aprobada en el 2005, no hay uno solo que la defienda, con la posible excepción de López, aunque este ofrece una apreciación general, sin especificaciones mayores. El proyecto de ley fue aprobado en primer debate por amplia mayoría: treinta votos a favor y nueve en contra. Refiriéndose a lo aprobado, el diputado Federico Malavassi del ML decía en junio del 2005 (expediente 8487, Asamblea Legislativa):

No es xenofóbico, se le quitaron todas la irracionalidades, se le hicieron reformas que le hacen mucho más razonable, así que no podemos sino alegar, demostrar si es el caso, que al proyecto se le hicieron enmiendas suficientes para quitarle acusaciones de inconstitucionalidad y violación de derechos humanos fundamentales.

Para Campbell (del PAC) ese episodio político, que le “da vergüenza”, revelaba a una clase política muy desfasada de una población que a su juicio era mucho menos intolerante que sus representantes políticos, y la cual hubiera apoyado una ley con componentes más fuertes de derechos humanos. La califica, lisa y llanamente, como “la vergüenza nacional en materia de derechos humanos”. Entre algunos de los aspectos más criticados de esta ley en materia de derechos humanos, podemos mencionar la carencia de plazos de detención para inmigrantes indocumentados, y el establecimiento de una zona de 50 km de las fronteras en que se podía

ejercer, sin posibilidades de apelación o recursos, la medida del rechazo migratorio. Esto creaba, para efectos prácticos, una especie de “zona de cacería” de inmigrantes dentro del territorio. La división que esto creó en el propio PAC fue, en este caso, más grave que en controversias internas anteriores. Dice Campbell: “En otras legislaciones en donde tuvimos compañeros que estaban en contra, logramos que esos compañeros salieran de la sala para mantener una identidad política del PAC, en esta no, ni siquiera eso”.

¿Qué pudo haber influido, nos preguntamos, para que una organización política como el PAC actuara de esta manera ante una ley que había sido tan criticada? Una parte de la intervención del diputado Edwin Patterson, de dicho partido, el 7 de junio del 2005, en el plenario de la Asamblea Legislativa, puede ser indicativo de las presiones sentidas y de la lógica que terminó imponiéndose en algunos diputados. Aunque empieza en su intervención resaltando la posición crítica de su compañera de fracción Campbell, termina expresando, con acentuado pragmatismo: “pero al final del día siempre nos pasa lo mismo, el único camino es votar esto porque no vamos a convencer a los compañeros y compañeras de que la ley hay que mejorarla, porque, bueno, urge la ley”.

Para Salom, se trataba de una ley con una orientación “esencialmente represiva”, producto de un cuerpo legislativo aislado, basándose en prejuicios y suposiciones. Granados difiere de su correligionario López al establecer que “era demasiado policial” y Arguedas especifica que “se veía al migrante como delincuente”. En contraste, la apreciación de Olga Marta Corrales, del PLN, es bastante diferente, ya que la califica como una ley “complaciente, una ley light”. Aquí, desliza su apreciación de que más bien se reacciona a ésta porque se piensa que estos cambios legales vienen “a garantizarle más derechos a los inmigrantes”, para ella, no se trata de eso.

Merino hace mención de un “clima” relacionado con dicha ley que generó importantes reacciones: de Óscar Arias, la Iglesia, las universidades, y las propias autoridades nicaragüenses, que finalmente insisten, ante este panorama “políticamente incorrecto”. Hay que destacar también cómo algunos sectores económicos llegaron a considerarla inconveniente para sus intereses.

El sector político con mayor responsabilidad en la aprobación de dicha ley fue el entonces gobernante, *Partido Unidad Social Cristiana*, pero ninguno de los dos entrevistados de dicho partido hace una defensa de la ley. Vásquez, más bien, relata las resistencias que se presentaban al cambio de dicha ley “porque aquí no dejamos que las cosas den fruto”, y relata la respuesta de su partido a la administración Arias que, en determinado momento, sin entrar al debate esencial acerca de la ley, alegaba razones presupuestarias para ponerla en práctica. Para ella, fue aprobada debido a una “gran presión pública” que no caracteriza con especificidad. José Eduardo Sánchez, el otro entrevistado del PUSC, señala que tenía “lagunas o faltantes” de carácter técnico ¿Por qué se aprobó? Su respuesta es pintoresca: “la Asamblea Legislativa es como un acordeón, depende de cómo la estrilen, da música”.

La valoración de la ley 8764 aprobada en el 2009 es muy diferente, aunque no faltó en su trámite la exageración hiperbólica. El entonces ministro de Seguridad Pública, Fernando Berrocal, según el acta del 27 de junio del 2007, destacó cómo, por ejemplo, Costa Rica tenía, a su juicio, “el componente migratorio más alto del mundo”, ya que de “veinte a veinticinco por ciento de la gente que vive en el país estaría sin estatus migratorio o con ilegalidad”. En la misma acta, leemos cómo Mario Zamora, entonces director de la Dirección General de Migración y Extranjería, relata que se invirtieron más de ochocientas horas de consulta en el trámite del proyecto, destacando que se pasa “de un modelo asentado en el control y la tramitología migratoria a un modelo basado en la migración”, aunque esa frase, de la “tramitología migratoria” puede seguir marcando la situación posley 8764 hoy en clave de costos de los trámites para las personas inmigrantes. Es interesante lo que refiere esta misma acta, en la intervención de Zamora, acerca del “canon migratorio” propuesto en la ley, que ha sido objeto de debate. Zamora destaca que dicha medida fue producto de un consenso entre quienes opinaron acerca de la ley; es decir, quienes fueron consultados; especificando que se le denominó “canon” porque la Caja Costarricense del Seguro Social argumentó que si se le llamaba “aseguramiento” o “seguro”, generaría derechos.

Usar el término “canon”, entonces, no generaba contraprestaciones.

En cuanto a las personalidades políticas entrevistadas, Granados destaca que la nueva legislación se ajusta más a la realidad nacional y ofrece un enfoque “social o sociológico”. Campbell plantea que “es una ley que entiende de mejor manera el tema migratorio en Costa Rica y (...) no tiene la noción xenofóbica fundamental del control de los migrantes”. Para Salom, del mismo PAC, se trata de una “transacción” (idea que también enfatiza Merino) que consolida mayores derechos para la población migrante a cambio de un mayor control de la población migrante indocumentada. Algunos entrevistados destacan la importancia de haber creado un Consejo Migratorio, con participación de dos representantes civiles de las organizaciones de migrantes en el país. Para Vásquez y Sánchez, es una ley que ayuda a ordenar la situación. Arguedas enfatiza, más bien, que es una manera de ajustar lo existente en el país a los avances que existen en materia internacional, y los compromisos que de ahí emanan para Costa Rica.

Encontramos, por otro lado, dos ejes de crítica a la ley. Uno tiene que ver con la carencia de recursos que se han definido para implementarla, tema en el que insiste Sánchez. El otro eje, mencionado sólo por Merino, es la crítica que surge también de las organizaciones de migrantes y algunas instituciones que trabajan con dicha población acerca de los costos que implican los trámites para la población migrante, pobre en su gran mayoría. Merino hace el siguiente balance:

Hubiera preferido una mayor agilización de los trámites de extensión de permisos laborales o de residencia o de nacionalización, pero en el balance de lo que teníamos, a mí me parece que lo fundamental es que hay una ley que marca también cuáles son las atribuciones de las autoridades migratorias (...) se logró meter también una visión de derechos humanos en el trato al migrante (...) pero a mí lo peor sigue siendo una ley de control del migrante, no lo que quisiéramos desde una mayor apertura de fronteras. Y las obligaciones que se le pueden dar al migrante, que normalmente viene con una mano delante y otra atrás, para obtener su residencia.

Parece perfilarse una especie de consenso político de que la nueva ley mejora sustancialmente la anterior, pudiendo generar el escenario de considerar que los asuntos inmigratorios en el

país han sido ya solucionados. No es, sin embargo, la perspectiva de las personas inmigrantes y sus organizaciones, aunque este es un tema que no podemos desarrollar en estas líneas.

Echeverría Brealey, exdiputado y exministro de Seguridad Pública, parte de la necesidad de que las leyes migratorias tengan una óptica de “seguridad nacional”. Para él, las leyes migratorias deben ser flexibles y utilizadas con discrecionalidad política. El Estado debe mantener este “reducto” de lo que “en algún momento se conoció como la “facultad de imperio”; es decir, “cualquier Estado tiene el derecho de decir quién entra y quién no entra y no tiene que darle explicaciones a nadie”. No se trata en estos casos, argumenta Echeverría, de tener que recurrir a visas o a residencias, sino de la necesidad, por causas mayores, de que la autoridad política determine dichas conveniencias.

Al plantearle la objeción de que las decisiones migratorias unipersonales se pueden volver arbitrarias, convirtiéndose en fuente de corrupción (una de las razones esgrimidas para aprobar el Consejo y el Tribunal de Migración en la nueva ley), responde que ese es efectivamente un peligro, pero que otro, mayor, es que las responsabilidades se diluyan sin que haya quien pueda ser señalado por las éstas. Cambiando las condiciones o agravándose, sostiene, las leyes migratorias deben permitir decisiones fuertes. Si el conflicto con Nicaragua en torno a Calero se llegara a complicar, nos dice, admitiendo que se trata de un ejemplo extremo (y no deseable), “el gobierno tendría la posibilidad de echar a los nicas de Costa Rica en 24 horas”.

Echeverría considera que en el país se ha “abusado” de figuras como el refugio y que es un error, en la ley del 2009, que se mezcle lo que es refugio con el otorgamiento de visas restringidas, al menos en cuanto a la comisión que se hace cargo de ambos fenómenos. La ley del 2009, sin embargo, la visualiza con “un esqueleto que sigue siendo la ley del 2005”, avizorando una continuidad que no se resalta en otras entrevistas. Otra discusión que plantea, que no apareció en otras entrevistas, es la de la disyuntiva *ius solis/ius sanguinis*, que ve como incipiente en el país. Se trata de si las políticas de naturalización pasan por el lugar de nacimiento, como en España o Francia, o

por la descendencia, como en Alemania y Suiza. Esto, como destaca Delgado (2007), es relevante en un país como Costa Rica, en que cifras del 2005 indicaban que el 18,2% del total de nacimientos ocurridos en el país correspondían a hijos e hijas de madres extranjeras. El mismo autor hace también la muy importante anotación de que si bien estos niños y niñas son costarricenses por nacimiento (*ius solis*) no necesariamente serán considerados como tales por aquellos que se consideran “nativos” o “autóctonos”.

Es claro que uno de los aspectos que está priorizando Echeverría (entrevistado por ser uno de los impulsores y defensores de la ley del 2005) es la capacidad política de discernimiento y actuación del Estado. No sorprende, entonces, que critique que en el país se haya tomado como criterio para otorgar visas a los llamados “países restringidos”, el hecho de si las personas tenían o no la visa estadounidense.

Discriminación

Gutiérrez, del ML, hace un recuento de algunas de las creencias erróneas que se tienen sobre las personas inmigrantes: se les responsabiliza por la mayoría de los asesinatos (un “estereotipo muy cruel,” dice Granados), al considerar que las cárceles “están llenas de extranjeros”. Los inmigrantes son vistos como amenazas al estimar que darles derechos es quitárselos a los costarricenses. Abundan los estereotipos: el colombiano como “narco”, el nicaragüense violento. Se plantea siempre, dirá Campbell, una perspectiva “problematizadora” que lleva a la lógica de que “hay que defenderse de los migrantes”. Arguedas menciona, al respecto, que: “Se ve más la parte negativa que es la que los medios publican que, generalmente en un acto delictivo, estuvieron presentes extranjeros aunque también haya nacionales (...) se ve la parte negativa pero no la parte humana y cada situación es una historia que se generaliza y no se entiende”.

Un tipo de discriminación tiene que ver con los tipos de trabajo asignados a migrantes (“es extraño cuando vemos a un nicaragüense dueño de una empresa”, dice Gutierrez, del ML). Los sueldos y las condiciones de trabajo son diferentes, y esto depende también del tipo

de migrante de que se trata. Este diputado, que se afirma desde una posición de fomentar los derechos de quienes se encuentran en posiciones vulnerables, hace un paralelo con el debate en curso sobre los derechos de las parejas gay-lesbianas: “La mayoría somos heterosexuales. La minoría no va a tener espacio porque son las personas con preferencias sexuales diferentes a la mayoría. Mañana va a ser el inmigrante, pasado mañana van a ser posiblemente las personas con discapacidad”.

Merino (del FA) también enfatiza las dificultades de los y las migrantes *pobres*. Identifica la discriminación económica, el no respeto al derecho de sindicalización, al disfrute de las garantías sociales, y agrega la discriminación cultural: muestras de racismo y de humillación que “se da en todo lado”. Esto provoca el efecto, en quien ha migrado, de aislarse de la vida cotidiana costarricense para poder “mantener su identidad y autoestima”. Le preocupa el “linchamiento hacia los nicas”, el “menosprecio” que se evidencia. Lo ve como un problema *a mediano plazo*: hasta a un “tico progresista” le afecta. Campbell identifica una discriminación “por omisión”, especie de *invisibilización*.

Salom (del PAC) identifica prejuicios culturales, que se traducen en aires de superioridad, existiendo una “cultura de odio al extranjero”. Granados (PASE), por su parte, *enfatiza posibles efectos*: “estamos permitiendo que especialmente las nuevas generaciones crezcan pensando que los migrantes, que los nicaragüenses sólo sirven para trabajos domésticos o para oficios artesanales”. En ese mismo plano educativo-pedagógico, narra cómo los padres de niños costarricenses suelen no matricularlos en establecimientos educativos donde hay un número significativo de niños nicaragüenses (“buscan no matricularlos en esa escuela a pesar de que les corresponde esa”).

Arguedas (exdiputada por el ML) alude al sentimiento de “invasión” y lo liga al descontrol en la materia: “se pudo haber reducido si se hubiera *ordenado más la casa* para recibir a esta gente de alguna manera y no sintiéramos muchas veces que viene aquí mucha gente a aprovecharse de algunas cosas y a no dejar nada”. Derivamos de lo anterior que, con distintos matices, hay un

reconocimiento en las personas entrevistadas acerca de la discriminación existente en el medio y sus peligros, presentándose, no obstante, muy pocas iniciativas en el plano político y legislativo para enfrentarlas.

Explotación laboral

Gutiérrez (del ML), quien promovió los derechos de las empleadas domésticas, refiere que el 80% son nicaragüenses, explotándoseles catorce horas diarias sin derecho a aguinaldo o cesantía. Llegó a caracterizarlo, en su momento, como un asunto de “esclavas domésticas”. Para Merino (del FA), la inmigración ilegal ha sido promovida por sectores empresariales del país, sobre todo en las plantaciones, la construcción, y los servicios domésticos, en malas condiciones de trabajo, y al utilizar la ilegalidad de los empleados(as) como un arma a ser esgrimida ante cualquier queja; pone el ejemplo del Hotel Riu en Guanacaste. Durante la construcción del lugar, recordaremos, falleció el obrero nicaragüense Manuel Pérez como consecuencia de las condiciones de hacinamiento y problemas sanitarios en las que vivían 1.500 trabajadores (Loaiza, V. y Fallas, H. 2008).

Corrales (del PLN) es enfática al describir las malas condiciones de los migrantes que trabajan en los cortes de caña o en la recolección de café.

Para Gutiérrez, se puede cuantificar: el 90% de los inmigrantes serían gente “buena, trabajadora, honesta” y un 10% que “viene a hacer malhechorías”. Como Arguedas (exdiputada del ML) y Vásquez (ex diputada del PUSC), destaca que migrar “no es bonito”, se “hace por necesidad”, No obstante, no se puede ver de manera homogénea el fenómeno. Campbell (del PAC) lo establece claramente (como lo hace también Merino del FA): estaría la migración pobre, y la población migrante empresarial (“la que todo el mundo quiere”). Sectores medios, dirá Campbell, vienen por mejores condiciones políticas u oportunidad de “hacer negocios”.

Es claro, insistirá Salom (también del PAC), que la población nicaragüense que se encuentra aquí padece de grandes necesidades y tiene escasos recursos económicos. Granados (del

PASE) destaca su extracción predominantemente campesina. Las personas migrantes colombianas, dirán varios (Corrales, Vásquez, Salom), tienen otro nivel cultural y educativo. Es interesante la observación de Arguedas, refiriéndose a los distintos grupos de migrantes en el país, de que los y las nicaragüenses son los que tienen mayor arraigo en Costa Rica.

La visión de López (del PASE) es menos benévola, insistiendo en cómo una migración “desbordada” (Costa Rica, dice, es como un “pequeño barco, un barco de solidaridad, pero si usted a ese barco le mete y le mete gente, ese barco se va a hundir”) genera efectos sumamente negativos. Enfatiza la participación de migrantes en actos delincuenciales (“¿cuántos casos de delincuencia hay en el país en donde están vinculados extranjeros?”) y lamenta que el tipo de extranjero que viene mayoritariamente a afianzarse en el país sea de “bajo nivel de escolaridad y de un bajo nivel cultural”. Comparando a la migración colombiana con la nicaragüense, expresa: “perdóname, vos no ves a los intelectuales nicaragüenses viniéndose al país, usted no ve a los empresarios nicaragüenses...(..) es gente que viene a ser empleadas domésticas o a coger café y se quedan en Costa Rica”.

Aparece, con fuerza, la idea de que “hay labores que los ticos ya no quieren realizar” y que, al decir de Gutiérrez, las vienen a hacer sobre todo nicaragüenses, aunque lo hagan de manera resignada. Ocurre, también, con la cogida del café en la Zona Sur realizada por los gnöbe. Lo que se fue desgastando, según algunas de las personas entrevistadas, fue la visión de los migrantes como “carga”, por diferentes razones (críticas, estudios, o los mismos intereses empresariales), aunque sea una visión que permanece, con fuerza, en las apreciaciones de López. Para Vásquez (exdiputada del PUSC), por su parte, “la verdad es que la economía de los costarricenses sin la participación de los nicaragüenses se vería terriblemente afectada”. Campbell considera que “hay un reconocimiento creciente de que las y los migrantes son necesarios para el desarrollo del país”. Son, dice, aceptados “por necesidad, no por cultura” (y este es un punto crucial): “La señora no quiere que le quiten a la empleada

nicaragüense que tiene o los empresarios que necesitan que quienes vienen a cortar la caña tengan el permiso cada vez”.

La importancia de los y las migrantes para la economía del país, claro está, ha aparecido en distintos momentos en el debate. Tenemos, por ejemplo, la elocuente intervención del diputado del PLN Luis Ramírez en el trámite de la ley de migración del 2005 (8 junio, 2004):

En Costa Rica, si nosotros no hubiésemos contado con la mano de obra de nicaragüenses y algunas personas de otros países, no sería un país tan desarrollado en el campo agrícola, en el campo de la construcción, el estancamiento hubiese sido muy fuerte, porque no hubiéramos tenido posibilidades de haber manejado el flujo de mano de obra de forma legal para haber suplido toda las necesidades que tenía el país.

Para Campbell, a contrapelo de una visión esencialista y estática de lo nacional, un aporte fundamental de los y las migrantes es que contribuyen a reconstruir, desde la diversidad, una identidad nacional que ha estado basada en muchos mitos.

Los partidos políticos y la inmigración

Con la excepción de Olga Corrales del PLN y Lorena Vásquez, quien representó al PUSC en la Asamblea Legislativa, encontramos en las entrevistas una visión sumamente crítica acerca del papel jugado por los partidos políticos en torno al tema de la migración.

Gutiérrez, parte de que no es un tema “sexy” para los partidos, que, por lo demás, no tienden a erradicar la pobreza, sino a “negociarla y administrarla”. Es ambiguo en cuanto a su propio partido, ya que dice estar esperando una convención ideológica para precisar el tema, y, un poco desfasado de su propio discurso, resalta que el “líder máximo” del ML, Otto Guevara, ha dicho: “bienvenido todo aquel que quiera trabajar, eso sí que no venga a desplazar nuestra mano de obra”. No considera, dice eventualmente, que sea un tema prioritario para el Movimiento Libertario, el cual enfoca con mucho más fuerza temas como la seguridad. Es interesante que haga una caracterización de los otros partidos políticos en cuanto al tema, mencionando un PASE muy enfocado en los derechos humanos, pero con un

líder, Oscar López, muy “en contra de los nicaragüenses”. Al Frente Amplio lo considera “muy respetuoso del tema”, un ML con tendencia a “que las cosas funcionen” y un PLN que no logra caracterizar.

Merino plantea una autocrítica de su partido, el Frente Amplio, pues si bien ha acompañado procesos y defendido los derechos y ha hecho denuncias, no ha tomado iniciativas en el campo. Campbell considera que no está en la temática estructural de los partidos, incluyendo el suyo, el PAC, y que se está lejos de un “concepto de Estado Nacional con migrantes”. Es un tema considerado en el PAC, pero no priorizado, aunque refiere que el líder del PAC, Ottón Solís, se ha pronunciado con claridad en torno a los derechos de los migrantes, y que se ha asistido a foros con la población migrante, así como presentado propuestas en torno a la ley. Granados resalta que su partido, enfocado en los derechos, ha presentado un proyecto de ley para declarar un Día Nacional del Migrante.

Para Arguedas, el acercamiento al tema ha sido oportunista, demagógico y electoral. Sánchez, aunque señala que su partido, el PUSC, ha impulsado leyes de migración, ha quedado “debiendo” en materia de derechos humanos. Considera, además, que los partidos políticos actúan “un 20% con sinceridad y un 80% con demagogia”.

Identificamos en las entrevistas, aquellos elementos que trascienden el rol político para apuntar a características individuales, o de la historia personal, las cuales matizan el tratamiento del tema de la migración. Uno de los relatos más interesantes, en este sentido, es el de Gutiérrez, del Movimiento Libertario, quien se caracterizó en su gestión por la promoción y defensa de leyes de protección a las empleadas domésticas, habiendo sido su madre trabajadora doméstica. Esto lo llevó a enfrentarse a otros diputados y diputadas (y a otras figuras públicas) que no defendían a estas trabajadoras, por esas mismas razones. Campbell, por su parte, se autodefine como “segunda generación costarricense”, mientras que Granados dice al inicio mismo de su entrevista que su bisabuela era nicaragüense. Arguedas define su acercamiento al tema por la vía del estudio de la problemática

y, muy particularmente, por su impulso a legislación referente a los llamados “matrimonios por conveniencia”.

Lo costarricense

En las visiones que se nos presentan acerca del tema de la migración al país, aparecen, como es lógico, valoraciones acerca de lo costarricense. Para Gutiérrez, estamos en un país “tolerante”, donde, además, se aceptan las diferencias (políticas, por ejemplo). Los habitantes serían, así, “versátiles”, con capacidad de evolucionar. Se asemeja a la posición de Sánchez, quien expresa que “el costarricense ha demostrado que todo lo asimila, si es un proceso y si es de educación”. En Corrales (del PLN), lo que trasluce es la imagen del “desorden”, de una Costa Rica “fácil”, donde todo el mundo “entra” y donde, además, “no hay escándalo que dure tres días”. Salom y Merino enfatizan las deficiencias del país en cuanto a “no estar a la altura debida” en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

La visión de Campbell, que ya hemos comentado, es sumamente interesante porque enfatiza el proceso, en evolución constante, de construcción de una “identidad nacional” la cual se ve fortalecida por los derechos y el reconocimiento que se le pueda dar a la población migrante. Es una visión diametralmente contraria a la de López, quien más bien identifica en la migración un peligro sociocultural para una supuesta “idiosincrasia costarricense”:

En lo cultural, el problema es que Costa Rica es un país que vive una transculturización. ¿Qué es una transculturización? Que nosotros absorbemos de todo mundo, a nuestros quince años van los mariachis que son mexicanos, ahora a los jóvenes les gusta el reggaetón, todo o sea ya no hay cultura tica, ya no hay expresiones ticas en nuestra sociedad y lamentablemente pues el monto de extranjeros terminan confundiendo al costarricense, culturalmente hablando.

Ante la dislocación que implica la migración y los cambios históricos y sociales, se presenta, en visiones como las de Óscar López, una modalidad de “cerrarse”, con cierta visión de “pureza” (Lifton, 1993).

Conclusiones

Este análisis corresponde a un esfuerzo más amplio que pretende explorar diferentes aristas de la experiencia migrante en el país. Valoramos la importancia de abordar, en esta ocasión, lo narrado por personas que en el ámbito político tuvieron, de una u otra manera, que posicionarse ante la definición del marco legal en el país para lidiar con la inmigración. Consideramos interesante rescatar la particularidad de cada entrevista con las figuras políticas porque son las personas que, a fin de cuentas, a través de sus acciones u omisiones, decidieron acerca de muchas de las condiciones de vida de las personas que llegan a Costa Rica a establecerse. Resaltamos la gran diversidad de opiniones y apreciaciones existentes, la falta de elaboración y definición programática de los partidos políticos sobre el tema, las presiones que se evidencian para actuar de una u otra manera ante la inmigración, y la necesidad evidente que se le presentó a la clase política del país de redefinir el marco legal de esta materia después de haber aprobado con amplia mayoría una ley migratoria en el 2005 que fue rápidamente cuestionada y desgastada, aquí y en el extranjero.

La nueva definición, en el 2009, en un marco de presiones y negociaciones, es visualizada en general como un avance en materia de derechos, y de alguna manera se evidencia una especie de noción de “conclusión” del tema. Es decir, algo así como que la definición legal del 2009 ha clausurado la problemática en el ámbito de la discusión y las políticas públicas del país. Lo que puede ser lacerante para esta autocomplacencia, puede ser peligrosa, es la voz de las propias personas inmigrantes. Es un debate abierto y con consecuencias para muchas personas que llevan adelante sus vidas en condiciones de vulnerabilidad.

En la coyuntura vinculada a la aprobación de una nueva ley de migración en el 2009, lo que evidencian las entrevistas realizadas es que, en un contexto laxo en cuanto a definiciones ideológico-partidarias, el tema de la migración parece ubicar un lugar marginal en los planteamientos de las organizaciones políticas. No es fácil establecer un corte ideológico-político

según línea partidaria, aunque es claro que el PAC y el FA han sostenido con mayor tenacidad el tema de los derechos y las condiciones de vida de las poblaciones migrantes.

Lo que preocupa, al respecto, es el divorcio entre una visión aparentemente compartida y la realidad concreta de una población inmigrante que ha llegado, según lo que hemos discernido en otra fase de nuestra indagación directamente con migrantes, a sentirse mucho más presionada y agobiada por los costos de los trámites derivados de la nueva legislación, asunto que ocupa un lugar tangencial en las consideraciones brindadas a la hora de las entrevistas. Por otro lado, fue interesante encontrar la subjetividad en las narraciones, demostrando una vez más que la psicología y la política definitivamente deben ser analizadas en conjunto porque la subjetividad termina por colarse en las decisiones que se suponen más “objetivas” y “estructuradas”.

Referencias

- Entrevistas llevadas a cabo en el año 2010 en el contexto del proyecto: *“Identidades y políticas migratorias. Experiencias colombianas y nicaragüenses en Costa Rica”* con José Merino (Frente Amplio), Carlos Luis Gutiérrez (Movimiento Libertario), Olga Marta Corrales (PLN), José Sánchez (PUSC), Oscar López (PASE), Juan José Echeverría Brealey, Epsy Campbell (PAC), Alberto Salom (PAC), Eva Arguedas (Ex ML), Lorena Vásquez Ex PUSC).
- Revisión de las actas de la Comisión de Administración y Gobierno y del plenario de la Asamblea Legislativa relativas a la aprobación de las leyes de migración del 2005 y el 2009.
- Calderón, L. (2006). *El estudio de la dimensión política del proceso migratorio. Sociológica*, 43-74.
- Ley de Migración y Extranjería. Ley 8487*. Gaceta Oficial 239, 12 diciembre del 2005.
- Lifton, R.J. (1993). *The Protean Self*. New York. Basic Books.
- Loaiza, V. y Fallas, H. *“Hotel se expone a perder permisos de construcción”*. La Nación, 17 de noviembre, 2008.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia.

Van Dijk, T. (2009). *Discurso y Poder*. Barcelona: GEDISA, S.A.